



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado

ACUERDO 23 DE 2019

(Octubre 8)

“Por medio del cual se elabora la lista clasificatoria en desarrollo del concurso de méritos para la elección del cargo de Registrador Nacional del Estado”

LOS PRESIDENTES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE ESTADO

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 266 de la Constitución Política, modificado por el artículo 15 del Acto Legislativo 1 de 2003, establece que el Registrador Nacional del Estado Civil será escogido por los presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, mediante concurso de méritos organizado según la ley.

Que mediante Acuerdo No. 004 de 2019 los organizadores convocaron a la ciudadanía a participar en el concurso de méritos para la elección del Registrador Nacional del Estado Civil.

Que mediante Acuerdo 012 de 2019 se publicaron, en la página web y en las secretarías generales de las altas cortes, los resultados obtenidos en la prueba de conocimientos del concurso de méritos para la elección del Registrador Nacional del Estado Civil, se anunciaron en orden descendente los puntajes obtenidos por los veintinueve (29) aspirantes y se advirtió que contra la decisión contenida en ese acuerdo procedería el recurso de reposición. Una vez resueltos los recursos, la etapa de selección quedó en firme.

Que de conformidad con el artículo once del Acuerdo 004 de 2019, solo serán citados los aspirantes que hayan obtenido los diez (10) puntajes más altos después de sumar los obtenidos en las pruebas de conocimientos, competencias y de la primera fase de esta etapa.

Que mediante Acuerdo 015 de 2019 se publicaron los resultados obtenidos en la primera fase de la etapa clasificatoria en desarrollo del concurso de méritos, contra la cual procedía el recurso de reposición. Dentro del término concedido, interpusieron recurso los doctores Leonardo Augusto Torres Calderón, Gilberto Rondón González, Ricardo Rivera Ardila, Esperanza Mejía Reyes, Orlando Vidal Caballero Díaz y Luis Alfredo Agudelo Flórez, los cuales se resolvieron mediante Acuerdos 017, 018, 019, 020, 021 y 022 de 2019.

Que una vez en firme la etapa clasificatoria, se procederá a publicar los resultados definitivos y, en consecuencia, a llamar a entrevista a los diez (10) aspirantes con los mejores puntajes, en los cuales se indicará lugar, fecha y hora para esos efectos. Por lo tanto, los presidentes de las altas cortes



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar la lista clasificatoria definitiva con los siguientes resultados, en desarrollo del concurso de méritos para la elección del cargo de Registrador Nacional del Estado Civil, en el siguiente orden:

No.	Apellidos y nombres	Cédula	25%	25%	20%	70%
			Conocimientos	Competencias	Hoja de vida	Puntaje parcial
1	Torres Calderón Leonardo Augusto	14.268.547	180	194,24	150	524,24
2	Almanza Ocampo Virgilio	79.121.428	210	192,08	99,844	501,924
3	Vives Pérez Joaquín José	12.556.245	175	202,7	100	477,7
4	Carrillo Pérez Idayris Yolima	40.919.478	165	196,47	110	471,47
5	Vega Rocha Alexander	11.202.241	220	192,58	40,843	453,423
6	Caballero Díaz Orlando Vidal	8.737.923	150	182,81	120	452,81
7	Nossa Montoya Gerardo	7.523.523	150	194,77	105	449,77
8	Rivera Ardila Ricardo	13.644.442	155	170,32	120	445,32
9	Barreto Suárez Omar Joaquín	79.542.619	160	136,23	145	441,23
10	Campillo Parra Carlos Enrique	9.775.912	165	203,38	71,1006	439,4806
11	Agudelo Flórez Luis Alfredo	19.473.301	155	197,26	85,086	437,346
12	Ballén Duque Fridole	13.922.643	160	149,5	125	434,5
13	Castro Uribe José Darío	79.940.590	210	204,06	5	419,06



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

14	González Montoya Eduardo	10.222.142	160	153,28	105	418,28
15	Rondón González Gilberto	6.760.419	170	146,09	86,094	402,184
16	Mejía Reyes Esperanza	37.886.375	160	156,45	65,055	381,505

ARTÍCULO SEGUNDO. CITAR A ENTREVISTA, en orden descendente, a los diez (10) aspirantes que obtuvieron los mejores puntajes en desarrollo del concurso de méritos para la elección del cargo de Registrador Nacional del Estado Civil, para el día **jueves 10 de octubre de 2019**, en las instalaciones del Palacio de Justicia de Bogotá D.C., ubicado en la calle 12 No. 7-65, piso 3, en la Sala de Gobierno del Consejo de Estado, en el siguiente orden:

No.	Apellidos y nombres	Cédula	Hora de la entrevista
1	Torres Calderón Leonardo Augusto	14.268.547	2:30 p.m.
2	Almanza Ocampo Virgilio	79.121.428	2:50 p.m.
3	Vives Pérez Joaquín José	12.556.245	3:10 p.m.
4	Carrillo Pérez Idayris Yolima	40.919.478	3:30 p.m.
5	Vega Rocha Alexander	11.202.241	3:50 p.m.
6	Caballero Díaz Orlando Vidal	8.737.923	4:30 p.m.
7	Nossa Montoya Gerardo	7.523.523	4:50 p.m.
8	Rivera Ardila Ricardo	13.644.442	5:10 p.m.
9	Barreto Suárez Omar Joaquín	79.542.619	5:30 p.m.
10	Campillo Parra Carlos Enrique	9.775.912	5:50 p.m.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo se publicará, por un término de tres (3) días hábiles en las Secretarías Generales de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, así como en la página web de cada Corporación.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la decisión contenida en el presente Acuerdo no *procede recurso alguno*.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO
Presidente
Corte Constitucional

ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO
Presidente
Corte Suprema de Justicia

LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ
Presidente
Consejo de Estado